Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEYSCIENTOS OCHEN TA Y CINCO.

en mill y seis.ts ochenta y tres.s, y.s trata. sobre la cuenta.s de Ricab
bo.s de la ciudad de Orihuela, de los que esta hagan, tocante a los
mar.s de Vitoria, o castellanos, nuebos, con todas las que en
ellas se hacen, y mandan se tasen, y declaren entendidos, de los
forasteros, y vecinos, de la dicha ciudad, y su huerta, y lo curra
do.r y que conste, en cumplim.to de lo mandado, por la mesma
Real provision dada, en Zaragoza, a. de Enero de mill y
seis.ts ochenta y cinco.s

Diego Barba
de Lenzuela